PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DEL ALBERGUE – ESCUELA UBA SUBVENCIONADAS MEDIANTE LOS PROYECTOS EXPERIMENTALES DE INCLUSIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO DEL 2023-2024 DEL V PLAN VASCO DE INCLUSIÓN 2022-2026

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El 18 de agosto se adjudicó a la empresa SUSPERTU, SL la concesión de servicios, de la dinamización de un proyecto de inserción y desarrollo local para el empleo de personas con dificultades, consistente en la promoción de oportunidades laborales para personas en riesgo de exclusión social y otros colectivos desfavorecidos; y ello a través de la gestión integral del Albergue de UBA (entre otros, la atención a las personas que se alojen en el establecimiento, así como la comercialización y dinamización del propio alojamiento y el servicio de restauración.

Por otra parte, el 27 de junio el Gobierno Vasco, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo para la concesión de subvenciones directas al Ayuntamiento de San Sebastián para la realización de los proyectos experimentales, que forman parte del plan operativo 2023-2024 para la implementación de los objetivos del V Plan Vasco 2023-2024. Dentro de este proyecto se prevé realizar inversiones para adecuar las instalaciones con el objeto de mejorarlas y adecuarlas a una proyección más amplia del negocio y de la transformación del modelo, ya que los empleos de transición que generara el cambio de modelo, hasta ahora se prestaba en formato de servicio.

El albergue -escuela de UBA está situado en el Parque de Ametzagaina de Donostia/San Sebastián (en adelante, albergue o, indistintamente, alojamiento). Este contrato prevé el acondicionamiento y equipamiento para la transformación de la actual cafetería y restaurante del albergue en un espacio acogedor, cálido e integrador, adecuándolo para que sea un lugar de encuentro, tanto para los clientes de Hostel, como para las personas del entorno en concordancia con el nuevo proyecto de empleo a desarrollar en sus instalaciones.

Esta acción de acondicionamiento y equipamiento debe incidir en la mejora del espacio de cafetería comedor como en el espacio exterior.

Las acciones decorativas y el equipamiento deben posibilitar el desarrollo del negocio e impulsar la actividad hostelera al público en general, a la vez que favorecer el proyecto de inserción y desarrollo local de acuerdo a lo anterior.

Se pretende que la empresa que obtenga la adjudicación de este servicio de acondicionamiento desarrolle y ejecute un proyecto decorativo a realizar en coordinación con la empresa explotadora del servicio de hostelería, coordine los diferentes gremios intervinientes y gestione la adquisición del equipamiento necesario, todo ello contenido dentro del objeto del contrato y

del importe de adjudicación. Así pues, sería un "llave en mano" y dentro del precio del contrato, estarían incluidos todos los trabajos, materiales, equipamiento, medios auxiliares, etc, necesarios para la consecución del proyecto en su totalidad.

De acuerdo a esto, a continuación, se indican **las zonas de actuación** en las que se llevarán a cabo los trabajos y suministros, **los trabajos a realizar y elementos a suministrar e instalar**, así como las **condiciones generales**, la manera de **articulación del servicio** y la **documentación** a aportar en la prestación del servicio, puntos que se han de cumplir en la prestación del objeto del contrato, por parte de la empresa adjudicataria:

Zonas actuación

De forma general, la empresa adjudicataria deberá de realizar los trabajos de acondicionamiento objeto de esta contratación, en el Albergue de UBA, ubicado en Uba bidea 43, 20014 Donostia.

En concreto, dentro del Albergue, las zonas en las que se deberá de actuar son las siguientes:

- ✓ Zona trasera mostrador de Recepción: Planta baja
- ✓ Zona cafetería restaurante: Planta baja
- ✓ Zona de estar: Planta tercera
- ✓ Zona exterior: Planta baja

Para detallar mejor los espacios de actuación de las labores de acondicionamiento, se adjunta el Anexo A, donde se representan los espacios anteriormente indicados de forma acotada. No obstante, será responsabilidad de la empresa adjudicataria, comprobar todas las medidas necesarias en la fase de replanteo, para la correcta ejecución del objeto del contrato.

Trabajos a realizar y elementos a suministrar e instalar,

En a prestación del objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá de realizar trabajos y suministrar e instalar elementos, tanto en el **interior** del Albergue como en el **exterior** del mismo.

Cabe indicar que, en todos los casos, los trabajos a realizar dentro del acondicionamiento y equipamiento objeto del contrato deberán ir en línea con la estética y temática decorativa del resto del albergue y a su vez, deberán de ser de estilo urbano y vintage, utilizando elementos reaprovechados y versátiles, que generen en los espacios a adecuar, un ambiente cálido y acogedor.

Así pues, de acuerdo a esto, a continuación, se detallas las actuaciones a realizar, por cada uno

de estos espacios:

A- Trabajos a realizar y elementos a suministrar e instalar en el INTERIOR

A.1- Mural decorativo en paredes

La empresa adjudicataria, como parte de las labores de acondicionamiento de los espacios, deberá de realizar tres murales en tres de los espacios objeto de este contrato de acuerdo a lo siguiente:

- Pared de detrás de la barra bar existente: Mural de dimensiones aproximadas 7,3 x 3 m
- Pared de detrás de la recepción del albergue: Mural de dimensiones aproximadas 3,4 x 3 m
- Pared en la zona de estar de la planta 3: Mural de dimensiones aproximadas 4 x 3 m

Los murales deberán atender una temática que vaya en consonancia con la filosofía y estética del edificio, teniendo en cuenta el toque vintage y urbano que se quiere dar a los espacios y dentro de estos trabajos estará incluido el material necesario para ello: Pintura plástica para pared, rodillos, pinceles, cubetas y cinta de carrocero, además de los trabajos de diseño y desarrollo de los mismos y la mano de obra para su elaboración, así como la protección de los elementos colindantes y su posterior limpieza.

A.2- Pintado de paredes

La empresa adjudicataria, como parte de las labores de acondicionamiento de los espacios, deberá proceder a renovar la pintura de las paredes interiores del espacio destinado a bar. La superficie aproximada a pintar será la siguiente:

- Saneado y pintado de paramentos horizontales con 2 manos de pintura plástica blanca satinada.
  - 14,00 x 3,00 m = 42 m^2
- Lijado y preparado para quitar barniz aplicado en las 3 columnas para su posterior pintado. Incluso pintado de las 3 columnas con 3 manos de pintura plástica blanca satinada.
  - 3 unidades de columna de 2,00 m de perímetro x 3,00 m de altura = 18m^2
- Lijado y lacado de rodapiés con esmalte de laca interior blanco satinado.
  - 29,00 m lineales

Estas labores deberán incluir protección de elementos necesarios y reparación de las faltas que hubiera. Los colores y acabados a emplear deberán ir relacionados con los murales, y se concretarán entre Fomento y la empresa adjudicataria al inicio de los trabajos.

A.3- Suministro e instalación de estanterías en bar

La empresa adjudicataria, como parte de las labores de acondicionamiento de los espacios, deberá suministrar estanterías para la pared trasera de la barra, en las unidades y características indicadas a continuación:

- Pared trasera barra: 8 unidades de estanterías, con 5 baldas por estantería.
- Material: madera de pino natural sin tratar.
- Que sean versátiles para moverlas y adaptar el espacio a las necesidades.
- Capacidad de carga: Hasta 75 kg de resistencia por balda y está especialmente pensada para soportar cargas pesadas.
- Medidas cada balda: 0,89 m ancho x 0,50 m fondo x 0,179 m alto aproximadamente

Estas estanterías deberán tener capacidad de carga y espacio suficiente como para la colocación de botellas y elementos decorativos.

A.4- Iluminación interior

Para dotar de mayor calidez la zona de la barra, se deberán suministrar e instalar 14 lámparas de techo sobre la barra actual y la nueva barra que más adelante se solicita, incluyendo la realización de la instalación necesaria para ello.

Cada lámpara deberá de ir a 1 metro de distancia de la anterior.

Las luminarias deberán ser de bajo consumo o led, de Intensidad luminosa 560 lúmenes, y temperatura de color 2500ºk. (cálida).

Se requiere que las lámpara a suministrar, combinen diseño y funcionalidad con el que crear un ambiente con carácter y distinción. Su pantalla estará fabricada en aluminio de alta calidad con un acabado mate con el interior de la campana de color dorado estilo industrial. Uso exclusivo para interiores, con protección IP20 y regulable en altura.

De forma orientativa, se propone el suministro e instalación de 14 lámparas de Techo Krhas o similar.



A.5- Trabajos de adecuación de la barra existente

En la prestación del objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá de adecuar la barra existente, forrada de azulejos, al ambiente cálido y cómo que se requiere.

Así pues, los trabajos que se requieren sobre la misma, son los siguientes:

- Recubrirmiento de azulejos barra mediante revestimiento adhesivo: **20 m2**
- Revestimiento adhesivo fabricado en lamas con relieve de madera natural de teca en varios tonos naturales, para colocar en la pared, sobre los azulejos de la barra.
- Medidas aproximadas: 18 x 49,5 x 0,2 cm (ancho x alto x espesor).
- Material principal Madera
- Especie de la madera Teca
- Color Roble
- Anchura (en cm) 18
- Longitud (en cm) 49.5
- Espesor (en mm) 20
- Marca del producto ULTRAWOOD o similar
- Formato Lama

Cabe indicar que los acabados deberán ser compatibles con espacios húmedos, incluso con el contacto con el agua. Así pues, se requiere una garantía mínima de este material y trabajo de 3 años. Así mimo, la madera deberá de llevar un tratamiento antibacteriano y sello FSC, que certifica que la madera que contiene proviene de bosques gestionados de forma sostenible y respetuosa con el medioambiente.

A.6- Suministro e Instalación de nueva barra en bar

La empresa adjudicataria, como parte de las labores de acondicionamiento de los espacios, deberá de suministrar e instalar una segunda barra (la primera se considera la existente) de apoyo. Esta barra deberá ser de madera, con la encimera en un acabado lo más similar posible a la barra existente tras los trabajos de adecuación de la barra existente.

La nueva barra se ubicará en la zona final de la barra actual (zona de baños), para cerramiento de dicha zona y deberá de ser, como mínimo, de acuerdo a lo siguiente:

- Dimensiones (en cm): 170 ancho * 50 fondo * 130 altura
- Materiales:
  - Estructura metálica a medida
  - Forrado por la parte externa (zona cara al público) con tablero de madera.

- Forrado de tablero de madera con el mismo elemento de acabado exterior con el que se forra el resto de la barra.
- Encimera: lo más similar a la encimera existente tras lo trabajos de adecuación anteriormente indicados, para conseguir un efecto decorativo homogéneo.

Cabe indicar que, en la ejecución de esta actuación, la empresa adjudicataria deberá atender a la normativa de accesibilidad del CTE.

La ubicación exacta se definirá al inicio de los trabajos.

A.7- Mobiliario para el bar

La empresa adjudicataria, como parte de las labores de acondicionamiento de los espacios, deberá suministrar el siguiente equipamiento para amueblar el espacio interior del bar:

✓ Banquetas y taburetes altos a lo largo de la barra del bar:

- Taburete Alto con Respaldo (75 cm de alto): 5 unidades
- Taburete Alto (76 cm de alto): 5 unidades
- Material: madera, acero.
- Uso interior.



✓ Sillas y taburetes de comedor bar:

- Silla Apilable: 60 unidades
- Taburete Bajo: 20 unidades
- Material: acero.
- Uso interior.

- Peso soportado: hasta 110 kg.



✓ Mesas de comedor bar:

- Mesa de Comedor Rectangular: 7 unidades
- Tamaño mínimo: 1,20 m x 0,85 m
- Material: encimera en madera y patas en hierro.
- Uso interior.



A.8- Menaje

La empresa adjudicataria deberá dotar la cafetería del siguiente menaje y unidades como mínimo:

CUCHILLOCHEF 30CM 2,00 uds
CUCHILLO COCINA 25CM 1,00 uds
CUCHILLO PAN 2,00 uds
PUNTILLA 6,00 uds
CACILLO INOX 10 CM 2,00 uds
CACILLO INOX 8 CM 2,00 uds
CACILLO INOX 14 CM 2,00 uds
ESPUMADERA INOX 12 CM 2,00 uds
ESPUMADERA ALAMBRE 14CM 1,00 uds
SARTEN ANTIADH. 20 CM 4 MM M/HIERRO 1,00 uds
SARTEN ANTIADH. 24 CM 4 MM M/HIERRO 1,00 uds
SARTEN ANTIADH. 28 CM 4 MM M/HIERRO 1,00 uds
SARTEN ANTIADH. 36 CM 4 MM M/HIERRO 1,00 uds
CAZO RECTO INOX 16CM 1,00 uds
CAZO RECTO INOX 20CM 1,00 uds
CAZO RECTO INOX 24CM 1,00 uds
OLLA RECTA INOX 28CM 1,00 uds
PAELLERA INOX 36CM 1,00 uds
CACEROLA ALTA INOX 28CM 1,00 uds
OLLA A PRESION PRO-CLASSIC 18L 1,00 uds

TUPERWARE HERMETICO 2,8L 10,00 uds
TUPERWARE HERMETICO 1,1L 10,00 uds
TUPERWARE HERMETICO 12,5L 2,00 uds
TUPERWARE HERMETICO 0,6L 2,00 uds
TUPERWARE HERMETICO 13,7L 3,00 uds
CUBETA Nº4 10 L 2,00 uds
CUBETA Nº0 2 L 2,00 uds
CUBETA Nº2 5 L 2,00 uds
TABLA DE CORTE 40X30CM AZUL 1,00 uds
TABLA DE CORTE 40X30CM VERDE 1,00 uds
TABLA DE CORTE 40X30CM MARRON 1,00 uds
TABLA DE CORTE 40X30CM ROJA 1,00 uds
TABLA DE CORTE 40X30CM AMARILLA 1,00 uds
TABLA DE CORTE 40X30CM BLANCA 1,00 uds
BOL PLASTICO 23CM 3,00 uds
MANGA PASTELERA DESECHABLE 40CM 1,00 uds
ALUMINIO INDUSTRIAL 40 CM 1,00 uds
FILM ALIMENTARIO BURDEOS 45X300 1,00 uds
PAPEL PARA HORNO 60X40 1,00 uds
CUBETA 1/1 100MM 3,00 uds
CUBETA 1/1 65MM 3,00 13,200 39,60 uds
CUBETA 1/1 20MM 3,00 11,670 35,01 uds
CUBETA PERFORADA 1/1 65MM 3,00 uds
BOL INOX 20CM 1,00 uds
BOL INOX 30CM 1,00 uds
BIBERON PLASTICO 240ML 6,00 uds
BIBERON PLASTICO 720ML 6,00 uds
COLADOR CHINO 26CM 1,00 uds
PASAPURES 2 DISCOS 30CM 1,00 uds
RASQUETA PLANCHA 2,00 uds
BATIDOR FIBREGLASS 30CM 1,00 uds
BATIDOR FIBREGLASS 50CM 1,00 uds
ABRELATAS MINIKIM 3,00 uds
PELAPATATAS INOX 2,00 uds
PINCEL SILICONA 1,00 uds
TIJERA COCINA INOX 20 CM 1,00 uds
RALLADOR 4 CARA 1,00 uds
MOLDE CAKE 25 CM 8,00 uds
PINZA JUMBO 24CM 1,00 uds
TAMIZADOR 23CM 1,00 uds
MANDOLINA INOX 5 CUCHILLAS 1,00 uds
CORTA PIZZA 2,00 uds
ESPATULA FIREGLASS 40CM 1,00 uds
PINZA PALA LARGA 35CM 1,00 uds
ESPATULA SILICONA 27CM 2,00 uds
ESCURRIDERA CONICA C/BASE 28CM 1,00 uds

ESCURRIDERA CONICA C/BASE 40CM 1,00 uds
COLADOR DOBLE MALLA 23CM 2,00 uds
PLATO LLANO 25 CM ELBA 324,00 uds
PLATO HONDO 24 CM ELBA 216,00 uds
PLATO POSTRE 20 CM ELBA 252,00 uds
CUCHILLO CHULETERO INOX 204,00 uds
TENEDOR MESA HOTEL EXTRA 204,00 uds
CUCHARA MESA HOTEL EXTRA 204,00 uds
CUCHARA CAFE HOTEL EXTRA 60,00 uds
CUCHARA MOKA HOTEL EXTRA 30,00 uds
TENEDOR POSTRE HOTEL EXTRA 96,00 uds
CUCHARA POSTRE HOTEL EXTRA 204,00 uds
CUCHILLO LUNCH 96,00 uds
OLEARSO COPA VINO 47 CL 60,00 uds
PINTA VASO TENSIONADO 36CL 96,00 uds
SIDRA VASO TENSIONADO 50 CL 120,00 uds
SACACORCHOS DOS TIEMPOS 4,00 uds
PINZA HIELO 4,00 uds
PINZA REPOSTERIA ANILLAS 14,00 uds
LECHERA INOX 0,15 PLANET 6,00 uds
LECHERA INOX 0,35 PLANET 3,00 uds
LECHERA INOX 0,6 PLANET 3,00 uds
LECHERA INOX 1 PLANET 1,00 uds
TETERA INOX 0,25 PLANET 12,00 uds
JARRA AGUA 1.3L 48,00 uds
TAZA DESAYUNO OPAL LUM APILABLE 28 CL 204,00 uds
BOL CEREALES NILO 13 CM 48,00 uds
VASO ZUMO 180 ML TENSIONADO 120,00 uds
EXPRIMIDOR PROFESIONAL 1,00 uds
TRITURADOR BRAZO DESMONTABLE TD 251/250 W 1,00 uds
PLATO LLANO PORCELANA 25 CM 312,00 uds
PLATO POSTRE PORCELANA 19 CM 264,00 uds
HONDO PORECELANA 23 CM 192,00 uds
TAZA DESAYUNO PORCELANA 28 CL 216,00 uds
BOL CEREALES PORCELANA 37 CL 48,00 uds

B- Trabajos a realizar y elementos a suministrar e instalar en el EXTERIOR

B.1- Mobiliario

El mobiliario exterior estará compuesto por elementos que permitan habilitar **bancos para el descanso** cuando haga falta, o que, articulándolos entre ellos, permitan generar un **escenario para eventos.**

Así pues, la empresa adjudicataria, deberá suministrar módulos que permitan esta versatilidad de usos.

Se requiere el suministro e instalación de módulos rectangulares, de 2,50m x 1,15m, y 0,45 m de alto.

Se requiere así mismo que los módulos a suministrar e instalar, puedan unirse consiguiéndose así, una superficie útil de 11,50 m^2 que pueda ser utilizada a modo de **escenario.**

El material de estos deberá ser madera de exterior, para una clase de uso 4 (exterior, en contacto con el suelo o fuentes de humedad, según UNE-EN 335-2:2007). El color y acabado a definir al inicio de los trabajos.



B.2- Parasoles

Se requiere que la empresa adjudicataria suministre e instale debe 3 unidades de parasoles de tejido poliéster con revestimiento de PU, con tratamiento de teflón protección UV para el exterior y de dimensiones de 4m x 4m.

Los parasoles deberán poderse mover fácilmente para dar versatilidad al espacio



B.3- Iluminación exterior

La empresa adjudicataria, como parte de las labores de acondicionamiento de los espacios, deberá suministrar e instalar 2 guirnaldas de exterior de 36, 50 metros, para dotar de iluminación el espacio exterior.

Las guirnaldas serán tipo SUWIN Guirnalda Luces Exterior o similar, de 36.5 Metros para Exterior con 60+2 PCS G40 LED Guirnalda Bombillas, IP45 Impermeable Cadena de Luces Para Exterior, y la instalación, así como los materiales, deberán de ser, como mínimo, de acuerdo a lo siguiente:

- IP45 A Prueba De Agua_ Luces exterior jardín con diseño a prueba de agua completamente sellado, alta flexibilidad, resistencia a altas temperaturas, cable resistente al envejecimiento. Las luces de cadena de jardín deberán soportar la luz solar, la lluvia incluso en temperaturas extremas.
- Eficiencia energética: A++
- Bombillas de plástico resistentes a caídas
- Conexión De Extremo a Extremo_ Las guirnaldas deberán de estar compuestas de como mínimo 62 bombillas PET (2 de repuesto) y 60 portalámparas con casquillo E12, con una longitud total de 36.5M, siendo luces para exterior tipo G40 o similar.
- Las dos guirnaldas a suministrar e instalar, deberán de admitir hasta 8 hilos (400 vatios) de conexiones de extremo a extremo.
- Las bombillas LED, deberán de emitir luz cálida. No obstante, el color se podrá definir al comienzo de la prestación del objeto del contrato
- Instalación eléctrica mínima a realizar, para el suministro e instalación de las dos guirnaldas, a cuadro:
    - Interruptor Diferencial: ID 2 x 25 A en 30 mA
    - Interruptor magnetotérmico: PIA 2 x 10 A





B.4- Food truck

La empresa adjudicataria deberá dotar el espacio exterior de un food truck que haga funciones de barra exterior. Este elemento, deberá cumplir al menos con lo siguiente, e incluirá los siguientes trabajos:

- Dimensiones mínimas Food truck (en metros): 2 m ancho x 3 m largo x 2,30m alto.
- Instalación eléctrica necesaria: un cuadro eléctrico con los siguientes componentes:
    - En cuadro del albergue:
        - Interruptor general protección: IGP 2 x 40 A
        - Interruptor Diferencial: ID 2 x 25 A en 30 mA
    - En food truck:
        - Interruptor magnetotérmico: PIA 2 x 16 A
        - Interruptor magnetotérmico: PIA 2 x 10 A
- Trabajos necesarios para llevar toma de agua: Se acometerá la entrada de agua a la Food truck mediante tubería de polietileno (saiplen). Desde una toma de agua del edificio, se deberá hacer la unión en la toma con una llave de corte de agua. Ese tubo se sacará al exterior pegado al techo. Una vez en el exterior, se bajará al suelo y se soterrará hasta llegar a la conexión existente para la alimentación de la Food truck.
- Trabajos necesarios para habilitar desagüe: El saneamiento de la Food truck, se hace mediante tubo de PVC. Desde la salida de desagüe de la propia caravana, se le empalmará el tubo de PVC, y se soterrará y canalizará hasta la arqueta más cercana dándole la pendiente necesaria para desaguar por gravedad.

- Equipamiento mínimo necesario de la Food truck: Barra, electricidad, toma de agua y desagüe, dos cámaras frigoríficas, una maquina generadora de hielos, un cañero de cerveza y una cafetera doméstica.



Condiciones Generales

En la prestación del objeto del contrato, y teniendo en cuenta los trabajos anteriormente indicados y los elementos a suministrar e instalar, y contenidos dentro del importe de adjudicación, la empresa adjudicataria deberá **diseñar una propuesta en conjunto**, de acondicionamiento de los espacios objeto de contrato cumpliendo en todo momento como mínimo, como hemos comentado, los apartados anteriormente indicados de Interior del edificio y Exterior del edificio. Así pues, teniendo en cuenta la propuesta presentada en fase de licitación, la empresa adjudicataria deberá de presentar el diseño presentado, con el máximo detalle y añadiendo cualquier dato necesario para su ejecución a Fomento en la reunión de inicio de contrato indicada en el apartado 2 Articulación del servicio. Este diseño, será aclarado a Fomento por parte de la empresa adjudicataria, en todas las dudas que pudieran surgirle, llegando a un acuerdo sobre posibles puntos detallados, que se pudieran añadir por parte de la empresa adjudicataria, antes del comienzo de los trabajos.

Así mismo, una vez comenzados los trabajos de acondicionamiento, la empresa adjudicataria deberá desempeñar las labores de **coordinación y gestión** de los trabajos, para velar por el cumplimiento del contrato y la coexistencia con la actividad del albergue, siendo responsable de la ejecución y seguimiento de todos los trabajos objeto de esta contratación hasta su finalización

Cabe indicar que, dentro de la prestación del objeto de este contrato, la empresa adjudicataria deberá proporcionar todos los medios auxiliares necesarios para la realización de todas las actuaciones anteriormente indicadas, ya sean en altura como en otras condiciones, tanto en los trabajos en el interior como en el exterior del edificio. Todos estos medios necesarios, se encuentran contemplados dentro del importe del contrato.

Es requisito en la prestación del objeto del contrato que la empresa adjudicataria, cumpla con todos los requerimientos en materia de seguridad e higiene laboral, prevención de riesgos laborales, etc… de acuerdo a la legislación vigente y FOMENTO le podrá requerir toda la documentación y evidencias que así lo demuestren. En relación con esto, cabe indicar que, desde Fomento de San Sebastián, se realizará el seguimiento y coordinación de actividades de cara a prevención, a través de la empresa BPG COORDINADORES DE SEGURIDAD, S.L.

Las figuras que desempeñen las labores incluidas en estos trabajos de acondicionamiento, deberán contar con la formación específica a su puesto de trabajo en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo al mismo.

Dentro del precio del contrato, se encuentran además, todas las acciones necesarias para la protección de los elementos existentes sobre los que no se va a actuar, así como las limpiezas finales, de cara a dejar, todas las instalaciones, tal y como se encontraron en perfecto estado y para su inmediata utilización tras la finalización del objeto del contrato

Dentro del precio del contrato, la empresa adjudicataria deberá de tener en cuenta que se encuentran recogidos, todos los trabajos anteriormente indicados, así como el suministro e instalación de los elementos indicados, los medios auxiliares, los gastos en materia de prevención de riesgos laborales, los costes de mano de obra, gastos generales, y cualquier otro concepto que pudiera ser necesario para su correcta ejecución, como ya se ha comentado.

Articulación del servicio

Al inicio del contrato, se mantendrá una reunión entre la empresa adjudicataria de los trabajos de acondicionamiento y Fomento de San Sebastián. En esta reunión, se concretará el diseño de la propuesta, la planificación y duración de los trabajos, y la metodología de trabajo que se seguirá. Esto por supuesto, estará siempre sujeto a la actividad del edificio, las afecciones que se puedan causar en distintas fases de los trabajos y a las condiciones meteorológicas en cada momento.

Esta reunión deberá celebrarse después de la firma del contrato, pero no más tarde de que transcurran los 7 días laborales disponibles para la firma del acta de replanteo.

Para el seguimiento de los trabajos se creará un grupo de trabajo formado por una persona encargada de la empresa adjudicataria, una persona designada por la empresa explotadora actual del albergue y una persona encargada por parte de Fomento de San Sebastián.

Fomento dará por finalizados los servicios, en el momento en el que todos estén correctamente ejecutados. Para esto, ambas empresas se reunirán y firmarán un acta de recepción, por parte de la empresa adjudicataria y Fomento, donde se recoja cómo han quedado los espacios objeto del

servicio. A partir de este momento, la empresa adjudicataria podrá emitir la factura por los trabajos objeto de esta contratación y comenzará el plazo de garantía.

Documentación fin de los trabajos

En la finalización de los trabajos, la empresa adjudicataria deberá entregar documentación relativa a las instalaciones realizadas y el equipamiento suministrado, mediante la siguiente documentación:

- Croquis / planos de las instalaciones realizadas
- Inventario: unidades y marcas del equipamiento suministrado
- Memoria incluyendo informe fotográfico del resultado de los trabajos de acondicionamiento

Esta documentación se deberá entregar en un plazo máximo de 2 semanas desde la firma del acta de recepción.

En Donostia/San Sebastián a 4 de diciembre de 2023

44158497S
IÑIGO OLAIZOLA
(R: A20001681)

Digitalki sinatuta norengandik:
44158497S IÑIGO OLAIZOLA
(R: A20001681)
Data: 2023.12.05 15:04:43
+01'00'

Iñigo Olaizola Arcaute
Director Gerente de Fomento de San Sebastián, S.A.